



EXPTE. D- 1727 116-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Iniciar las gestiones correspondientes a efectos de formular programas de interacción legislativa con el objeto de fortalecer la cooperación en materia de alimentación saludable, educación para una alimentación sana, nutrición, seguridad y soberanía alimentaria, en la base de experiencias enriquecedoras de otros países de nuestra región, entre la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y aquellos países que hayan abordado las mismas prácticas, como Uruguay, Perú, Chile, Brasil, y Paraguay, entre los más importantes.

Destacamos asimismo la necesidad de desarrollar programas de cooperación técnica que contemplen el intercambio de expertos, de capacitación y de información.

CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
M. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La paradiplomacia es un término utilizado para referirse a las relaciones internacionales realizadas por los gobiernos no-centrales (algunos incluyen factores de la sociedad civil) subnacionales, regionales o locales, con el fin de promover sus propios intereses. En este sentido, nos referimos a la capacidad y atribución de la Provincia de realizar acciones en el plano internacional con el fin de lograr un intercambio de experiencias, de información y de promover asimismo los intereses locales fuera de las fronteras nacionales, siempre en concordancia con el interés nacional.

El art. 124 de la Constitución Nacional faculta a las provincias a "*celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno nacional o al crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso nacional*".

Los convenios de cooperación internacional son instrumentos que obligan a sus participantes a comportarse de una manera conocida y semejante ante determinados eventos; al mismo tiempo, que cada una de las partes obtenga beneficios explícitamente suscritos. Los convenios de cooperación internacional, en este caso en materia de alimentación y nutrición, brindan a los países participantes un espacio y un marco de referencia para establecer lineamientos que les permitan desarrollar acciones conjuntas y promover soluciones, mejoras o acciones precautorias cuyos destinatarios son los ciudadanos, principalmente los jóvenes y niños, además de promover el intercambio de expertos e información.

La alimentación saludable, es un área de estudio que ha cobrado importancia en los últimos tiempos, y no es una preocupación única de nuestro país, sino que es compartida por otros países de la región. Esto se debe a que la educación sobre alimentación saludable es una de las vías de acción para afrontar los índices de mal nutrición y obesidad infantil que muchas veces acarrearán luego otros trastornos. Es en este sentido que por ejemplo la implementación de kioscos saludables, o cantinas saludables como lo llaman en otros países, ha sido una propuesta que ha tenido resultados diversos.

Desde el año 2012, Perú, Uruguay y Costa Rica han prohibido la comida chatarra en las escuelas públicas. Ecuador promulgó hace poco un sistema de etiquetas con información



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



nutricional inspirado por los semáforos, en el cual niveles altos de sal, azúcar y grasa serán señalados con un círculo rojo y contenidos más bajos tendrán círculos amarillos o verdes. Además, se les prohibirá a los productores industriales de alimentos emplear imágenes de personajes animales y de caricaturas o celebridades para promover productos con alto contenido de sal, azúcar o grasa.

En Brasil, el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), implementado por el Fondo Nacional del Desarrollo de la Educación (FNDE), atendió universalmente a cerca de 45 millones de estudiantes de la enseñanza básica, de 190 mil escuelas, en 5.565 municipalidades brasileñas con alimentación escolar, suministrada una o más veces al día, con la perspectiva de garantizar el derecho constitucional de alimentarse en las escuelas, respetando calidad, inocuidad y padrones nutricionales específicos de los estudiantes y su grupo de edad.

Los PAE han demostrado ser un factor importante en relación a:

- Evitar la evasión escolar, disminuir la limitación de aprendizaje y del rendimiento escolar debido al hambre y la desnutrición, reducir las deficiencias nutricionales, especialmente de micronutrientes, contribuir al presupuesto familiar (el PAE puede ser entendido como una transferencia de recursos para las familias más vulnerables), interrumpir el ciclo del hambre que enfrentan los agricultores familiares porque no pueden vender sus productos en condiciones favorables, y por lo tanto, no generan ingresos para las familias locales, y disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en situaciones de inestabilidad financiera, política y ambiental.

En el Perú, entre el 15% y el 18% de niños –según cifras de Essalud– padece sobrepeso u obesidad, mal que afecta especialmente a los pequeños que tienen entre 6 y 9 años. Bajo esta premisa, el gobierno sancionó en el año 2013 una Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo por resolución ministerial se aprobó la Lista de Alimentos Saludables recomendados para su expendio en los Quioscos Escolares de las Instituciones Educativas.

El Gobierno inauguró en marzo del 2012 en La Libertad el programa Quiosco Saludable, a fin de garantizar que los alimentos que los alumnos consuman en los colegios sean provechosos y contribuyan a reducir el sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes.



Chile por su parte sanciona una Ordenanza local de Alimentación Saludable y Promoción de la Actividad Física en la Comuna de Peñalolén, la misma apunta a que los establecimientos educacionales municipales fomentarán la realización de actividades físicas en los recreos. Asimismo cada establecimiento educacional municipal concesionará el o los "Kioscos Saludables" debiendo asegurar la oferta definida de productos saludables.

Uruguay es uno de los países que a partir de este año logro implementar las "cantinas saludables" en sus establecimientos educativos. El Parlamento uruguayo aprobó la Ley 19.140 que promueve "hábitos alimenticios saludables" para los niños y adolescentes que asisten a establecimientos de educación pública y privada. Esta legislación establece la necesidad de contribuir a prevenir el sobrepeso y la obesidad, la hipertensión arterial y las enfermedades crónicas no transmisibles vinculadas al escaso consumo de alimentos saludables de la juventud uruguaya.

En este sentido promueve la venta de alimentos y bebidas nutritivamente adecuados en las cantinas y quioscos que se encuentren dentro de los locales educativos, incluyendo la incorporación de alimentos y bebidas para celíacos y diabéticos.

Paraguay ha apuntalado su estrategia con acciones de capacitación y formación. Cien escuelas – públicas, privadas y públicas subvencionadas – son parte de la estrategia "Cantinas Escolares Saludables" que articulan el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Cultura. Alrededor de 3 mil niños y niñas son público-meta de este emprendimiento que busca reorientar la provisión de servicios alimenticios en escuelas hacia un mayor consumo de frutas y verduras, la suspensión de las golosinas y gaseosas, las buenas prácticas de manipulación, almacenamiento y expendio de los alimentos y la higiene de los locales y del personal entre otros factores que conforman una cantina saludable.

Un 30% de los escolares paraguayos actualmente presentan sobrepeso y obesidad y se encuentra creciendo la cifra de chicos con hipertensión, colesterol y diabetes, según lo detallado por técnicos del INAN. Prevalece un bajo consumo de frutas y verduras y, en la adolescencia, un incremento del consumo del tabaco y el alcohol. La empanada frita representa el 53% de los alimentos consumidos por los escolares en las cantinas, y las golosinas el 43%, indican estudios del INAN. Esto va a estrechamente ligado a un creciente sedentarismo en los niños. El desafío es establecer cantinas que incrementen la ingesta de vegetales y reduzcan la de alimentos fritos, dulces y gaseosas.



Hasta hace algunos años el sobrepeso y la obesidad eran percibidos como un problema de los países desarrollados. En la actualidad este escenario ha cambiado radicalmente y la epidemia se ha extendido a una velocidad alarmante a los países de bajos y medianos ingresos, particularmente en las grandes ciudades.

Hoy existen en el mundo alrededor de 42 millones de niños y niñas con sobrepeso, de los cuales más del 80% viven en países en desarrollo.

Según datos de 2010 de la Base de Datos Global sobre Crecimiento Infantil y Malnutrición de la OMS, Argentina presenta el mayor porcentaje de obesidad infantil en niños y niñas menores de cinco años en la región de América Latina con un 7,3% de prevalencia.

Además, según la Encuesta Mundial de Salud Escolar realizada en Argentina en 2012 a adolescentes de 13 a 15 años, en los últimos cinco años, aumentó el sobrepeso del 24,5% al 28,6% y la obesidad pasó del 4,4% al 5,9%

Un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) difundido en diciembre pasado alertó que la obesidad y el sobrepeso afectan a más gente que la desnutrición en América Latina y amenazan con convertirse en el principal riesgo alimenticio durante la próxima década. Según la FAO, la obesidad afecta al 23 % de la población adulta de la región, un porcentaje que se expande al 61 % si se contabiliza también la gente con sobrepeso. La obesidad se vincula a enfermedades cardiorrespiratorias o diabetes, de acuerdo con el organismo de la ONU, que afirma que el problema del exceso de peso en la región se debe a cambios en el estilo de vida y a las profundas transformaciones de los patrones alimentarios.

Los países latinoamericanos han experimentado fuertes cambios demográficos, epidemiológicos y socioeconómicos en las últimas dos décadas, alcanzando niveles de vida cada vez más cercanos a las sociedades desarrolladas. Otra paradoja de la nueva Latinoamérica donde, en general, los alimentos comercializados masivamente son cada vez más baratos (especialmente en las ciudades) y los alimentos frescos son cada vez más caros, con esto hacemos referencia a que las personas en situación económica desfavorable tienen peor alimentación. Es decir, en el cono sur conviven países con problemas de obesidad, así como desnutrición.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Encontrando que esta situación requiere de un abordaje desde diferentes aristas, para ser volcadas en políticas públicas consistentes, y en vistas de que otros países vecinos con los que nos unen lazos de vecindad e identidad latinoamericana atraviesan las mismas problemáticas, hacemos hincapié en la necesidad de cooperar, compartir buenas practicas a través de la formulación de programas de interacción legislativa.

Por los fundamentos antes expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiamos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.